

que la Comisión no propone en resumen otra cosa mas que la aceptación del presupuesto dejando la ejecución para su día y el Sr. Estremar que el presupuesto está examinado por el Sr. Jovado, que adjudicó el premio al proyecto, y por consiguiente no hay necesidad de estudiarlo de nuevo, pareciéndole poco precio para un monumento conforme se ha indicado por el Sr. Martín Baldo.

Se acepta en principio lo propuesto por la Comisión.

Por resultado de todo acordó el Ayuntamiento de conformidad con el trascrito dictámen, aceptar en principio lo que en él se propone, reservándose llevarlo a cabo en su día, y según los recursos con que para ello se cuenten.

Cuenta de lo gastado para la venta de los terrenos que ha de ocupar el nuevo Cementerio

Visto el dictamen de la Junta administrativa del Cementerio, sometiéndolo al Ayuntamiento una cuenta de seiscientas cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos que se han gastado en las diligencias para la venta de los terrenos de la testamentaria de D.<sup>a</sup> Dolores Braco y en la escritura de adquisición de dichos terrenos, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Hacienda para que informe cuanto se le ocurra y parezca.

Se acuerda proceder al arribo de los terrenos indicados.

Se lee el siguiente dictamen = Excmo Ayuntamiento = En Sesión celebrada por la Junta administrativa del Cementerio teniendo en cuenta que ha quedado ultimado el contrato de compra del terreno donde se está construyendo aquel, y que sería conveniente arribo todo el terreno comprado, cuya operación podría verificarse por el Perito agronomo municipal, con citación de los Colindantes, levantando la correspondiente acta notarial, ha resultado proponer a V. E. se sirva autorizar dicha operación.